ACUSE

AMPLIACION DE PERMISO DE CONSTRUCCION

SE PRESENTA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; EL OFICIO DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023, FIRMADA POR LA **MTRA. CLAUDIA JANETTE HIDALGO TOBON**, COORDINADORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ GARCIA SEDE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO; CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA **AMPLIACION DE PERMISO DE CONSTRUCCION** DE LA **CONSTRUCCION DE LA UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ GARCIA SEDE JACALA**, EN LA LOCALIDAD DE **JACALA**, MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA; CON UNA META DE **1 MODULO DE AULA, 1 MODULO DE BAÑOS**; PARA LO CUAL ESTA DIRECCION CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1. EL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DEBERA DE REPARAR EL TOTAL DE LOS DESPERFECTOS, RECOGER LOS ESCOMBROS QUE ESTOS TRABAJOS GENEREN Y DEJAR EL AREA PERFECTAMENTE LIMPIA.
2. NO DEBERA DE OBSTRUIR EL PASO A PEATONES NI A VEHICULOS EN EL AREA DE ALMACENAMIENTO DE SUS MATERIALES.
3. NO DEBERA INVADIR VIA PUBLICA, NI TERRENOS NO AUTORIZADOS.
4. EL AREA DE TRABAJO DEBERÁ CONTAR CON LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD NECESARIA DE ACUERDO AL TIPO DE OBRA A REALIZARSE.
5. EN CASO DE REQUERIRSE EL CIERRE TEMPORAL DE LA VIA DE ACCESO ES NECESARIO DAR AVISO CON 2 DIAS DE ANTICIPACION A ESTA DIRECCION PARA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.
6. ESTE PERMISO AMPARA EL VOLUMEN DE CONSTRUCCION MANIFESTADO
7. EL RESIDENTE DE OBRA DEBERA DE ACUERDO A LA SOLICITUD ESCRITA PRESENTADA, REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PERIODO NO MAYOR A 6 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, DEBIENDO DE GIRAR OFICIO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL TERMINO DE LA OBRA.
8. ESTE PERMISO **NO AMPARA** LA CONSTRUCCION QUE SE REALICE FUERA DE AREA INDICADA, POR LO QUE SE LE PIDE NO OMITIR ESTA RECOMENDACIÓN Y HACER LA MODIFICACION AL PROYECTO, EN CASO CONTRARIO DEBERA SOLICITAR POR ESCRITO EL PERMISO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

NOTA: DE SER NECESARIO EL AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION, DEBERA DE PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO, 1 DIA MINIMO ANTES DE QUE CONCLUYA EL PRESENTE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE JACALA DE LEDEZMA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA 2020-2024 OBRAS PUBLICAS

ATENTAMENTE:

ARQ. SANTIAGO OLIVA MONROY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí Original
15/08/23

C.c.p. Archivo